

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 1 de 22

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: *Inclusión Social*

DOCUMENTO: *Estudio Previo*

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN INDÍGENA, AFRODESCENDIENTE Y MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

CIUDAD: *Apartado— Antioquia*

FECHA: *Enero de 2.022*



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 2 de 22

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE-
Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 3 de 22

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. Descripción necesidad de contratación.

El enfoque diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia. En este sentido y atendiendo lo contemplado en la Constitución (artículo 13), el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. El Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el Enfoque de Derechos apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana. Las Leyes colombianas lo definen como un lineamiento estratégico imprescindible en las acciones de política pública orientadas a generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando las diferencias poblacionales, regionales y características específicas de la población para garantizar la atención oportuna, eficiente y pertinente y el ejercicio de sus derechos.

La Constitución Política de Colombia de 1.991 reconoce los grupos étnicos minoritarios, estos grupos son los indígenas, gitanos, afrocolombianos negros, palenqueros y raizales por ello en la Apartadó Ciudad Líder se plantean programas y proyectos para garantizar a estos grupos sus derechos de manera diferencial, reconociendo sus particularidades y potencialidades.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 4 de 22

El municipio cuenta con un alto porcentaje de población afrodescendiente/Negra, representados en el 41.13% del total de habitantes, existe en el territorio un aproximado de 15 organizaciones de base y un Consejo Comunitario de Comunidades Afro, ubicado en el Corregimiento de Puerto Girón, donde habitan 141 familias que agrupan un promedio de 504 habitantes; para el caso de la población indígena el Municipio de Apartadó cuenta con dos resguardos que albergan 3 comunidades indígenas que corresponden al 0.63% de la población: Resguardo las Palmas con 311 hectáreas de tierra en las que conviven 129 familias con 365 habitantes Emberá chami-eyabida aproximadamente, resguardo la Coquera Eyabida 35 familias 164 habitantes y cerca de 80 hectáreas de tierra; y la comunidad Las Playas Eyabida 117 familias y 442 habitantes, 167 hectáreas de tierra para atender las grandes brechas y barreras que hoy presentan estos importantes grupos poblacionales, se deben generar grandes esfuerzos.

La Administración Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Apartadó Ciudad Líder" a través del programa RITUAL (Reconocimiento, Identidad, Territorio, Unidad, Ancestros, Liderazgo) y Apartadó es Étnico, cuyo propósito de garantizar el goce de derechos, promover el reconocimiento de la población, aportes socioculturales y la igualdad étnico – racial que permita el desarrollo de las personas como seres humanos integrales en el ejercicio de una ciudadanía activa, para contribuir en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las comunidades étnicas presentes, mediante el fortalecimiento de los procesos de reconocimiento identidad y pervivencia de la cultura.

Así, mismo otro grupo poblacional con presencia minoritaria y con condiciones de vulnerabilidad en nuestro municipio, corresponde al fenómeno migratorio de la población proveniente de Venezuela, quienes han buscado refugio en nuestro territorio debido a la situación sociopolítica de su país de origen

Según las últimas cifras de Migración Colombia para 2.020 e inicios de 2021, en el país hay un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete (1.742.927) ciudadanos venezolanos, ubicados, mayormente, en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Atlántico, Antioquia y la ciudad de Bogotá.

Con el fin de brindar garantías y crear un poco de orden respecto a las personas que han entrado y se han establecido en el país, el gobierno creó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes bajo el decreto 216 de 2021, resto a ello el municipio ha venido adelantando gestión y articulación para el fortalecimiento de la dependencia en la secretaria de inclusión social a través de contratación de personal idóneo para la atención y orientación, así mismo garantizar la oferta

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 5 de 22

institucional en materia de salud, educación para la atención a niños, niñas, adultos mayores, mujeres gestantes y lactantes, sin embargo la falta de regularización de su condición no les permite en gozar de los servicios plenos.

Actualmente, no se tiene datos estadísticos del total de la población presente en nuestro territorio, sin embargo, según registro realizado por el Comité Municipal del Riegos en 2018, se identificaron 2.669 migrantes, un total de 1033 se encuentran afiliados al SGSSS, con un 48,78% se han afiliado al régimen contributivo y el restante 51,20% en el régimen subsidiado.

Las acciones han permitido impactar un total de 1543 personas con enrolamiento biométrico para el trámite de ETPV – y desde el programa un total de 954 personas caracterizadas socioeconómicamente.

El Programa de Migrantes en Casa, va dirigido a posibilitar una mejora en las condiciones de vida de la población refugiada y migrante, a través de la articulación con las organizaciones no gubernamentales que hoy atienden este grupo poblacional, teniendo en cuenta las políticas que en materia de migración tiene establecido el Gobierno Nacional.

El municipio de Apartadó, Antioquia dentro de su estructura administrativa no cuenta con personal de planta, que atienda las necesidades de grupos poblacionales minorías y migrantes, por lo tanto, es pertinente, viable y legal acudir a la figura del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que permitan atender de manera integral y poder contribuir al goce efectivo de los derechos de los programas sociales RITUAL – Apartadó es Étnico - Migrante en Casa.

1.2. Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
Apartadó Ciudad Líder 2020 - 2023	Apartadó, Líder en Entornos Protectores	Protección Social	RITUAL - (Reconocimiento, Identidad, Territorio, Unidad, Ancestros, Liderazgo)	2022050450017 Promoción del reconocimiento, identidad y liderazgo en los grupos étnicos del municipio de Apartadó.	Beneficiarios de la oferta social atendidos Líderes indígenas y Afrodescendientes/ asistidos técnicamente	1605045201498 Construir u actualizar los planes de vida integral y etnodesarrollo en los 4 núcleos veredales los 02 resguardos y el consejo comunitario
			Apartadó es Étnico	2022050450016 Implementación de acciones para dignificar y mejorar	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas Organizaciones de	1605045201406

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADÓ	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 6 de 22

			Migrante en Casa	las condiciones de vida de la población migrante – migrante en casa en el municipio de Apartadó	base técnicamente apoyadas	Capacitar a las autoridades indígenas en leyes, normas y control social para que se cumplan las leyes entre justicia propia y ordinaria
					Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	
					Documento de caracterización	
					Eventos de divulgación de la Oferta	

1.3. Caracterización poblacional por grupos étnicos

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	0 a 14 AÑOS	23,242	1,023
ETARIA (EDAD)	15 a 19 AÑOS	8,903	492
ETARIA (EDAD)	20 a 59 AÑOS	23,477	760
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10,695	107
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	337	995*
GRUPOS ETNICOS	POBLACION AFRO COLM	8,769	513*
GENERO	MASCULINO	88,117	1,308
GENERO	FEMENINO	90,140	1,076
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	69,710	1,204
POBLACION VUNERABLE	DISCAPACITADOS	1,782	81

*Reporte censo comunitario resguardos indígenas Registro Ministerio del Interior

*Reporte censo comunitario consejo comunitario Registro Ministerio del Interior

A los datos consignados en la tabla, se incluye el reporte de la base de datos de caracterización municipal de población refugiada y migrante provenientes de Venezuela (1321)

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN INDÍGENA, AFRODESCENDIENTE Y MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 7 de 22

2.2. Alcance: El presente objeto contractual permitirá a la administración municipal contar con el apoyo en la prestación de servicios profesionales de una persona idónea quien se encargará de coordinar las acciones realizadas con la población indígena, afrodescendiente y migrante con presencia en el municipio, lo que permitirá a esta entidad territorial dar cumplimiento a las metas e indicadores del plan de desarrollo municipal.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

N	Actividad	Descripción	Entregables/evidencia	Cantidades	Periodicidad
1	Elaboración de cronograma de trabajo.	Elaborar cronograma de trabajo, donde especifique las actividades a realizar.	Cronograma de trabajo	1	Mensual
2	Promover acciones para el acceso a la oferta interinstitucional	Realizar jornadas, ferias de servicios para el acceso a la oferta institucional dirigida a población afrodescendiente, indígena y migrante.	F-ADM-CP-02 Formato de divulgación y/o convocatoria F-ADM-DO-05 Plan de calidad de la actividad F-ADM-DO-18 Lista de Asistencia a Eventos Informe de la actividad Registro fotográfico	1	Bimensual
3	Gestión y articulación interinstitucional	Coordinar y articular acciones para el mejoramiento de condiciones de la población indígena, afro y migrante	F-ADM-MC-10 Acta de reunión F-ADM-DO-13 Lista de asistencia a reuniones externas.	1	Mensual
4	Conmemorar a la población afrodescendiente e indígena	Coordinar y ejecutar actividades para la coordinación del día afrocolombianidad y día de la identidad	F-ADM-CP-02 Formato de divulgación y/o convocatoria F-ADM-DO-05	1	Durante la ejecución del contrato

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 8 de 22

			Plan de calidad de la actividad F-ADM-DO-18 Lista de Asistencia a Eventos Informe de la actividad Registro fotográfico		
5	Proyectar respuesta a PQRSF.	Dar respuesta oportuna y eficaz a las solicitudes de peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias para los programas RITUAL – Apartadó es Étnico y Migrante en Casa.	Oficio de respuesta.	3	Mensual
6	Reconocimiento ministerio del interior	Apoyo en la gestión para el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior de los gobiernos propios de la población afrocolombiana e indígena del Municipio.	Oficios ministerio del interior Certificación de autoconocimiento	2	Durante la ejecución del contrato
		Rutas hacia el reconocimiento y autoconocimiento - formación para el auto reconocimiento de las personas y reconocimiento de sus propias condiciones de existencia ancestrales (afros e indígenas)	F-ADM-AA-04 Proceso de asesoría F-ADM-AA-07 Lista de asistencia a servicios de asesoría y/o asistencia Registro fotográfico	1	Durante la ejecución del contrato
7	Caracterización socioeconómica de la población	Realizar encuesta de caracterización socioeconómica afrodescendiente (consejo comunitario), indígenas (resguardos indígenas) y migrantes del municipio	Base de datos caracterizados	1	Trimestral
8		Apoyar la implementación de la política pública	Documento técnico	1	Durante la ejecución

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 9 de 22

	Formulación de política pública afro	afrocolombiana municipal Reactivación del consejo municipal afrocolombiano	F-ADM-AA-04 Proceso de asesoría F-ADM-AA-07 Lista de asistencia a servicios de asesoría y/o asistencia Registro fotográfico	1	del contrato Mensual
9	Formulación de plan etnodesarrollo, planes de vida	Apoyar la creación, ajuste, difusión y protocolización de los Planes de Etnodesarrollo y/o reglamento interno del consejo Comunitario, manuales de convivencia y planes de vida, de las comunidades étnicas y sus Organizaciones de base.	F-ADM-AA-04 Proceso de asesoría F-ADM-AA-07 Lista de asistencia a servicios de asesoría y/o asistencia Registro Fotográfico	1	Mensual

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Asistencia de oficina o administrativa temporal	800000000	80110000	8011600	80111601

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 10 de 22

4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral de la secretaría.
10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.
11. Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales (computador, teléfono...).
12. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

2.5.2. Específicas:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.
2. Realizar gestión y articulación de acciones con programas sociales, dependencias de la administración municipal y departamental, entidades público – privadas, organizaciones sociales, ONG de carácter internacional
3. Elaborar informes de gestión y avance de las acciones de los programas RITUAL – Apartadó es Étnico y Migrante en Casa.
4. Cumplir con la implementación del sistema calidad, y procedimientos del proceso de gestión de la provisión de servicios sociales
5. Cumplir con al proceso de gestión documental de los soportes generados en los procedimientos de los programas sociales
6. Participar de manera activa en comités del equipo de provisión de servicios sociales, reuniones de equipo técnico, equipo primario y demás actividades promovidas por la secretaria de inclusión social en el cumplimiento de planes estratégicos, metas e indicadores de plan de desarrollo

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 11 de 22

7. Coordinar, dirigir e impartir lineamientos a equipo de trabajo de apoyo para el cumplimiento de planes estratégicos, metas e indicadores
8. Realizar una reunión mensual con el equipo de apoyo del programa, con el fin de coordinar y planificar acciones para el cumplimiento de las actividades que con lleven al cumplimiento de metas e indicadores
9. Brindar apoyo en las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y supervisor de contrato.

2.5.3. Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.5.4. Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

2.5.5. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: Se verificó que el presente contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2.022

ID de la necesidad	Objeto de la necesidad
497	Prestación de servicios profesionales como coordinador para atender asuntos relacionados con la población indígena, afrodescendiente y migrante del municipio de Apartadó.

2.5.6. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 12 de 22

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó la competencia para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y a los Acuerdos Municipales Nro. 021 del 14 de noviembre de 2017 y 031 del 30 de noviembre de 2016.

- 2.6. **Interventoría – Supervisión:** El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **Secretaría de Inclusión Social**.
- 2.7. **Tipo de contrato:** Prestación de Servicios Profesionales.
- 2.8. **Plazo:** El contrato tendrá un término de ejecución de **cinco (05) meses**, contando este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del mismo.
3. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION**

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión están regulados por la Ley 80 de 1993 en el numeral 3º artículo 32; por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 13 de 22

del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas y asistenciales.

El artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

El artículo 2º, numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, habla de la modalidad de contratación directa, y en su literal h), se refiere expresamente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Una vez definido el tipo de contrato en el presente estudio previo, que es el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se define que la modalidad de selección aplicable en el presente proceso es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, contenida en el artículo 2º, numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la Contratación Directa con personas que tengan idoneidad, capacidad y experiencia relacionada para desarrollar el objeto del contrato, sin necesidad de que se obtengan previamente varias ofertas.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor Estimado: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$20.890.000).**

4.2. Análisis del Sector

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 14 de 22

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

El gobierno nacional dentro de sus estrategias implementa, programas sociales buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en acceso a garantías y la superación de carencias sociales, ciencia y tecnología, mejora en salud, mejora laboral, bienestar social, desarrollo cultural, medio ambiente, desarrollo rural y bienestar económico.

EL Programa RITUAL – Apartadó es Étnico atención diferencial a los grupos poblaciones conformados por consejo comunitario, resguardos indígenas y organizaciones de base, los cuales a través de los procesos de concertación comunitaria para la toma de decisiones, en los territorios colectivos con los gobiernos, para la definición y desarrollo de acciones que promueven el recate de la tradición cultural, la pervivencia de usos y costumbres, así mismo el auto reconocimiento ante el ministerio para la oportunidad en la atención bajo los planes de etnodesarrollo, planes de vida orientados a atender las necesidades y disminución de brechas e inequidad social.

Por su parte, el programa Migrante en Casa se fortalece con el apalancamiento financiero y operativo por parte de las entidades no gubernamentales con presencia en el territorio para la operativización y contribuir al proceso regulatorio de la población y al acceso al sistema de seguridad social, pensión, educación y legalización de condiciones laborales con la implementación del estatuto temporal de protección ETPV.

El producto interior bruto de Colombia en el tercer trimestre de 2.020 creció un 8,7% respecto al trimestre anterior, esta tasa es 248 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2.020, que fue del -16,1%. La variación interanual del PIB ha sido del -9,5%, 65 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2.020, que fue del -16%.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 15 de 22

Así mismo, la dinámica económica ubica el sector servicios dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales representaron cerca del 25,2 % del PIB y tuvieron una variación negativa del 15 %, 4,3 % y 11,5 % con respecto al 2019 respectivamente, En consecuencia, los sectores con mayor impacto en 2.020 fueron el comercio, reparación, transporte y alojamiento.

El sector de comercio, reparación, transporte y alojamiento tuvo una variación positiva del 40,3 % en la tasa de crecimiento anual, lo que supone una gran contribución a la dinámica del PIB en el segundo trimestre del 2.021

Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual), explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

4.2.2. Análisis de la Demanda

El municipio de Apartadó actualmente cuenta con 15 organizaciones de base y un Consejo Comunitario de Comunidades Afro, representa un total de 2.597 personas, con respecto a la población indígena un total de 971 personas representan 2 Resguardos y un a comunidad indígena, en los cuales convergen 3 grupos étnicos Eyabida, Chamí y Zenú.

Así mismo, la población refugiada y migrante, tiene una representación de 2.497 cifras aproximadas.

Por la condición de ambos grupos poblaciones, se requiere acompañar en el proceso de fortalecimiento de instancias de participación, contribuir al acceso a la oferta, la pervivencia de la identidad cultural, usos y costumbres, para la garantía del goce efectivo de derecho, en consiguiente el Municipio de Apartadó requiere contratar una persona natural para ejercer la coordinación de actividades que conlleven al cumplimiento de planes estratégicos, metas e indicadores de plan de desarrollo.

Consultando el histórico de contratación del Municipio de Apartadó, en referencia al objeto de estudio previo, se realizaron los siguientes contratos en la Secretaría de Inclusión Social, así:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 16 de 22

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
92/2015	Prestación de servicios profesionales como gerontóloga para coordinar los procesos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de Apartado	(\$24.300.000	9 meses.
219/2016	Prestación de servicios profesionales como gerontólogo para coordinar los procesos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de apartado	\$14.850.000	4 meses y 15 días.
23/2017	Prestación de servicios profesionales como gerontólogo para coordinar los procesos y procedimientos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de Apartadó	\$35.000.000	10 meses
12/2018	Prestación de servicios profesionales como gerontólogo para coordinar los procesos y procedimientos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de Apartadó	39.200.000	10 meses y 20 días
37/2019	Prestación de servicios profesionales como gerontólogo para coordinar los procesos y procedimientos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de Apartadó	\$40.131.000	10 meses y 15 días
113/220	Prestación de servicios como gerontólogo para coordinar los procesos y procedimientos que se vienen adelantando en la atención integral a los adultos mayores del municipio de Apartadó	\$33.600.000	10 meses y 15 días
214/2020	Prestación de servicios profesionales, para implementar y ejecutar el programa joven en acción en el municipio de Apartadó de acuerdo con los lineamientos establecidos por prosperidad social en el año 2020.	\$15.600.000	5 meses
85/2021	Prestación de servicios profesionales	\$51.300.189	9 meses

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 17 de 22

	como Gerontóloga Especializada en Gestión de Procesos Psicosociales, para coordinar los procesos y procedimientos que se vienen adelantando en la atención integral a los Adultos Mayores del municipio de Apartadó.		
22/2021	Prestación de servicios profesionales como enlace en el programa jóvenes en acción entre el municipio de Apartadó y prosperidad social.	\$23.800.000 \$8.500.000	7 meses 2 meses – 15 días

4.2.3. Análisis de la Oferta

Para el análisis estimado del valor del contrato a ejecutar, se tuvo en cuenta los precios del mercado para cada una de las actividades relacionadas a desarrollarse, por lo anterior, consideramos que el presupuesto oficial de este proyecto, fue obtenido haciendo un cuidadoso estudio de los precios reales del mercado de los honorarios pagados a profesionales en las diferentes áreas, con bases de datos similares y tablas de precios reconocidas en el mercado, que a nuestro criterio es la mejor y más adecuada forma de realizarlos, se determinó que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$20'890.000)**. Por todo el tiempo de vigencia del contrato que es de cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio, este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, o Municipal legales vigentes al momento del proceso contractual.

4.3. Forma de pago:

Se cancelará el valor del contrato de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$20'890.000)**, mediante actas de pago parciales mensuales, de conformidad con la siguiente tabla:

PAGOS A REALIZARSE	PORCENTAJE QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO (SIN DECIMALES)	REQUISITOS PARA EL PAGO
PAGO 1	20%	Cuenta de cobro, informe de actividades de acuerdo al formato establecido por SIG y evidencias, recibo de pago de la seguridad social y planilla, certificado bancario y todos los soportes del contrato de la plataforma SECOP II.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 18 de 22

PAGO 2	20%	Cuenta de cobro, informe de actividades de acuerdo al formato establecido por SIG y evidencias, recibo de pago de la seguridad social y planilla, certificado bancario.
PAGO 3	20%	Cuenta de cobro, informe de actividades de acuerdo al formato establecido por SIG y evidencias, recibo de pago de la seguridad social y planilla, certificado bancario.
PAGO 4	20%	Cuenta de cobro, informe de actividades de acuerdo al formato establecido por SIG y evidencias, recibo de pago de la seguridad social y planilla, certificado bancario.
PAGO 5	20%	Cuenta de cobro, informe de actividades de acuerdo al formato establecido por SIG y evidencias, recibo de pago de la seguridad social y planilla, certificado bancario.

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista (la totalidad o mediante pagos parciales) contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley. **Parágrafo primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

4.4. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:
	De Inversión: ☒ X
	No aplica: ☐
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: 2022050450017 - 2022050450016
	Promoción del reconocimiento, identidad y liderazgo en los grupos étnicos del municipio de Apartadó.
	Implementación de acciones para dignificar y mejorar las condiciones de vida de la población migrante – migrante en casa en el municipio de Apartadó
	Año de vigencia: 2.022
Origen de recursos:	Recursos propios: ☒ X

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 19 de 22

(si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Presupuesto Nacional/Territorial: ____
	Regalías: ____
	Recursos de Crédito: ____
	SGP: ____ Sector: 115
	No aplica: ____
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual: X
	Vigencia futura Ordinaria: ____
	Vigencia Futura Extraordinaria: ____
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.008.41.15.01 \$10.890.000
	2.3.2.02.02.008.41.15.02 \$10.000.000
Nombre del rubro presupuestal	Promoción del reconocimiento, identidad y liderazgo en los grupos étnicos del municipio de Apartadó. Implementar acciones para dignificar y mejorar las condiciones de vida de la población migrante – migrante en casa en el municipio de Apartadó
Saldo a comprometer:	\$20.890.000

4.5. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.6. Otros Gastos

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.7. Aspectos Tributarios

- RETENCIÓN EN LA FUENTE: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
- ESTAMPILLA PROCULTURA (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 20 de 22

4.8. Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE- Artículo 2.2.1.12.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, corresponde a la modalidad de contratación directa.

Las iniciativas señaladas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se justifican toda vez que en su objeto y productos hacen referencia a actividades de naturaleza intelectual diferentes a la Consultoría. Asimismo sus productos están enfocados al cumplimiento de las Funciones de la Secretaría de Inclusión Social, en los procesos de gestión de la provisión de servicios sociales y Asesoría y asistencia.

El municipio de Apartadó podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestre la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

El proponente que oferte deberá adjuntar:

- Propuesta del servicio
- Hoja de vida en formato único de DAFP, debidamente actualizada en el SIGEP
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de la Contraloría
- Certificado de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes penales – Policía
- Libreta militar (aplica si es hombre y menor de 50 años)
- Examen de pre-ocupacional
- RUT, debidamente actualizado
- Constancia de pago de seguridad social integral y riesgos laborales.
- Declaración de bienes y rentas

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Copia del diploma y/o acta de grado como Profesional en ciencias económicas, y/o administrativas, politología y afines.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 21 de 22

EXPERIENCIA

Certificación de experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar igual o mayor a un (1) año.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

7. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la forma de pago y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015, en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías, y tal como se desprende del análisis de riesgos establecido en los estudios previos, no se advierte la necesidad de exigir la presentación de garantías al contratista, en tanto que la entidad realizará los pagos por la efectiva prestación del servicio.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Artículo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	SI	NO
CHILE	SI	SI	SI	NO
USA	SI	SI	SI	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	SI	NO
MEXICO	SI	SI	SI	NO
UE	SI	SI	SI	NO
COMUNIDAD	SI	SI	SI	NO

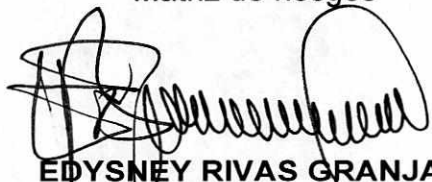
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-06
		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha de aprobación: 06/12/2021
		Página 22 de 22

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ANDINA				
Estados AELC	SI	SI	SI	NO
ALIANZA PACIFICA	SI	SI	SI	NO
COREA	SI	SI	SI	NO
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, y en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, pues no son objeto de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va a aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2º numeral 4º literal h) de la misma norma.

9. **ANEXOS:**

- Certificado del sector del gasto
- Matriz de riesgos



EDYSNEY RIVAS GRANJA
Secretaría de Inclusión Social